

FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL DE JÓVENES Y ADULTOS EN LAS PRISIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA, CHILE

Violeta Rosa Acuña Collado¹
Marcela Gaete Vergara²

Resumen: El Estado de Chile debe asegurar el derecho a la educación para todas las personas y procurar espacios educativos para personas privadas de libertad, a través de escuelas, liceos, centros de adultos, que imparten Educación de Adultos formal, cabe señalar que también se promueven otros espacios de formación no formal como son programas de reinserción social y capacitaciones ofrecidas por organizaciones de la sociedad civil. El objetivo inicial del estudio fue visibilizar a través de una cartografía realizada en el proyecto finalizado el año 2019 FONDECYT³ respecto a las iniciativas educativas las prisiones y centros juveniles en la Región Metropolitana, Chile. Se utilizó una metodología cualitativa, basada en entrevistas a actores de las escuelas y organizaciones, algunos de los hallazgos relevados en este artículo son los problemas de financiamiento de las organizaciones no formales en contraste con aspectos sociales como la colaboración entre los actores, su sobrevivencia y reflexiones profundas de espacios y tiempos compartidos.

Palabras clave: Educación de Adultos, Educación No formal, Prisión, Financiamiento, Colaboración.

FINANCIAMENTO DE INICIATIVAS DE EDUCAÇÃO NÃO FORMAL PARA JOVENS E ADULTOS EM PRESÍDIOS NA REGIÃO METROPOLITANA DO CHILE

Resumo: O Estado do Chile deve garantir o direito à educação para toda as pessoas e fornecer espaços educacionais para pessoas privadas de liberdade, por meio de escolas, escolas de ensino médio, centros de adultos, que fornecem Educação de Adultos formal, deve-se notar que outros espaços de treinamento não formal também são promovidos, como programas de reintegração social e treinamento oferecido por organizações da sociedade civil. O objetivo inicial do estudo foi tornar visível, por meio de um mapeamento realizado no projeto concluído em 2020 pela FONDECYT, as iniciativas educacionais em prisões e centros juvenis na Região Metropolitana do Chile. Foi utilizada uma metodologia qualitativa, baseada em entrevistas com atores de escolas e organizações, algumas das descobertas reveladas neste artigo são os problemas de financiamento de organizações não formais em contraste com aspectos sociais, como a colaboração entre atores, sua sobrevivência e reflexões profundas de espaços e tempos compartilhados.

Palavras-chave: Educação de Adultos. Educação Não Formal. Prisão. Financiamento. Parceria.

¹ Doctora en Persona, Desarrollo y Aprendizaje, Teorías Epistemológicas Aplicadas, Universidad Católica del Sagrado Corazón de Milán, Italia. Magíster en Evaluación de los Aprendizajes, Universidad de Playa, Chile. Pregrado Licenciada en Educación y Profesora de Educación Básica, mención Matemática, Universidad de Chile. E-mail: v-acuna@upla.cl

² Doctor (Universidad de Barcelona), Magíster (Universidad de Chile), Pregrado Licenciado (Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación), Profesor de Filosofía (Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación). E-mail: v-acuna@upla.cl

³ Proyecto regular FONDECYT 1170919: Cartografía Analítica de los Proyectos formativos con Jóvenes y Adultos en contextos de encierro en la región. Metropolitana.

FUNDING FOR NON-FORMAL EDUCATION INITIATIVES FOR YOUNG PEOPLE AND ADULTS IN PRISONS IN THE METROPOLITAN REGION, CHILE

Abstract: The State of Chile must ensure the right to education for all people and provide educational spaces for people deprived of liberty, through schools, high schools, adult centers, which provide formal Adult Education, it should be noted that other non-formal training spaces such as social reintegration programs and training offered by civil society organizations are also promoted. The initial objective of the study was to make visible through a mapping carried out in the project completed in 2019 FONDECYT regarding educational initiatives in prisons and youth centers in the Metropolitan Region, Chile. A qualitative methodology was used, based on interviews with actors from schools and organizations, some of the findings revealed in this article are the problems of financing of non-formal organizations in contrast to social aspects such as collaboration between actors, their survival and deep reflections of shared spaces and times.

Keywords: Adult Education, Non-Formal Education, Prison, Financing, Collaboration

Introducción

El derecho a la educación, consagrado en la Constitución de Chile, tiene por objetivo el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida (Constitución política de la República de Chile, 1980). La educación chilena hoy en día yace bajo la tutela de un Estado subsidiario, no logrando disminuir las brechas en el sistema educativo, producto de una serie de variables como; la calidad de la educación, las condiciones sociales, familiares y las condiciones materiales, la financiación, entre otras.

En Chile, según los últimos datos tiene una población aproximada de 19.000.000 de habitantes, una población sin sus estudios básicos y medios incompletos y una deserción escolar en los últimos años en aumento (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Sename, 2022).

La brecha de la educación, en la población encarcelada se exagera, las desigualdades, la precarización del empleo, la ausencia de derechos sociales garantizados, su condición, su historia de vida, no es relevante, solo importa tenerlos controlados en las prisiones a modo (Codoceo; Ampuero, 2018).

Las políticas públicas se observa un marcado énfasis en materias educacionales, sin embargo, no se visualiza con claridad ni explícitamente cuáles serán los esfuerzos destinados a los privados de libertad. Si bien es cierto que las materias educativas deberían alcanzar a las escuelas en contextos de encierro, se puede evidenciar que la ley general de educación (Ley N°20.370, 2009) no estipula con claridad la educación para los privados de libertad. Sólo el artículo 23 en su cuarto párrafo menciona: “Se efectuarán adecuaciones curriculares para

necesidades educacionales específicas, tales como las que se creen en el marco de la interculturalidad, de las escuelas cárceles y de las aulas hospitalarias, entre otras”.

Un importante hito en las políticas públicas es la colaboración entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Educación, fue una contribución importante para desarrollar actividades educativas para personas privadas de libertad del sistema penitenciario. Esta colaboración resulta clave, para contribuir a asegurar el derecho a la educación. Así uno de los objetivos es contribuir a la reinserción social una vez cumplido su período de privación de libertad (Decreto 1117 Exento, 2013).

Cabe señalar que el deber de un estado social (Castel, 2012) es proteger a la persona desde la cuna y prever anticipadamente los círculos delictuales, reconocer la marginación y falta de oportunidades y proteger a las personas en cuanto a lo salarial lo médico, lo educativo, en definitiva, resguardar sus derechos. Si el Estado salvaguarda a la persona, entonces cobra sentido la reflexión de Roberto Castel (2012) “¿qué es estar protegido?”, ¿de qué manera los individuos aprovechan los recursos mínimos del Estado para garantizar los riesgos de la existencia social? (Castel, 2012). Bajo estas incógnitas entonces cómo son resguardados estos riesgos, ya que, si son identificados, se debiese invertir en más recursos y mejores coordinaciones para lograr los programas de gobierno y no se constituyan en administradores por mantener el *statu quo*. Por décadas, los gobiernos que mandatan con períodos de cuatro años se constituyen muchas veces en políticas efectistas más que efectivas. El efectismo, entendido como efectividad a corto plazo como estrategia de legitimación política (Vaca, 2018) ,es el riesgo que se corre a largo plazo, donde la falta de resolución de políticas públicas genera un escenario ambiguo y de escasa posibilidad de discusión y acuerdos. Por tanto la banalización y la falta de comprensión real de los problemas existentes y el redireccionamiento del estado hacia el endurecimiento de las penas, la severidad y elevar la seguridad (Wacquant, 2008) es la solución que se propone desde la inmediatez, en un contexto político marcado por el oportunismo y el populismo, donde los actores políticos tienden a sacar provecho de estas medidas sin responsabilizarse de la problemática de fondo.

1.1 La Modalidad de Educación de Adultos en la Prisión.

En Chile, al interior de las prisiones se imparte la modalidad de Educación de Jóvenes

y adultos (EPJA), los y las privadas de libertad pueden regularizar sus estudios de enseñanza media y básica, las escuelas en estos recintos son espacios complejos donde se desarrolla la tarea educativa es cautelada por los marcos regulatorios que las rigen como; ley de educación, marco curricular, planes y programas provenientes del Ministerio de Educación además de reglamentos y protocolos que rigen desde Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia. En este contexto con dificultades propias del trabajo con jóvenes y adultos presos, es donde docentes y directivos enfrentan los procesos formativos en el marco de sus proyectos educativos, con estrategias diversas para el aprendizaje como también posicionándose desde lo que es prioritario enseñar en estos espacios educativos.

Según el registro de MINEDUC, hay alrededor de 91 establecimientos educacionales dentro de recintos penitenciarios (con un total de 15.063 matrículas al cierre del año 2024) (Subsecretaría de Educación, MINEDUC, 2025). Los establecimientos educacionales se distribuyen en los diferentes recintos atendiendo a distintas poblaciones privadas de libertad, a su vez, se agrupan en microcentros que funcionan como espacios que resguardan varias instituciones escolares que son lideradas por el Ministerio de Educación, convocando a profesores y profesionales de gendarmería encargados de Educación (MINEDUC, 2017).

De acuerdo con los datos del Sistema de Información General de Estudiantes del Ministerio de Educación, la matrícula total de Educación de Adultos en 2022 ascendió a 137.733 estudiantes, sin considerar que está cifra aumenta con aproximadamente 30.000 estudiantes adicionales de la modalidad flexible. Con fines de comparación al tiempo de toma de datos del estudio, la matrícula actual en EPJA en Chile rodea los 120.000 matriculados a inicios de 2025, en 741 establecimientos educacionales a lo largo del país (2024).

Respecto a los establecimientos educacionales en el país, se contabiliza un total de 741, 203 centros de educación de adultos, 387 jornadas vespertinas en establecimientos regulares y 135 organizaciones y organismos que ofrecen programas de educación de adultos en modalidad flexible. Además, 84 recintos penitenciarios imparten programas educativos para personas privadas de libertad (2022), en contraste con la actualidad, han aumentado a un total de 97 durante inicios de 2026.

1.2 Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

Las formas de financiación de las iniciativas formativas al interior de los recintos penitenciarios son el resultado de la aplicación de las políticas públicas en materias de reinserción social. Según la constitución chilena el Estado debe garantizar los derechos de toda la población, siendo el principal ente sustentador de todos los proyectos educativos que tenga el país, y parte esencial del desarrollo del país (Donoso Díaz; Schmal Simon, 2002). Para ello se dispone de un conjunto de decisiones y acciones dirigidas a resolver problemas públicos, cuyas soluciones dependerá no sólo de la idoneidad del diseño de la política pública, sino de su eficaz implementación (Cejudo; Michel, 2016). Todo ello dependiendo de los propósitos a que van orientados, si es desde la Educación formal, escuelas y liceos dependientes y financiados desde Ministerio de Educación, o educación no formal que dependen de otros Ministerios que trabajan más directamente con las prisiones, a través de licitaciones con la finalidad que las organizaciones concursen por medio de proyectos en colaboración con el Estado.

Las diversas organizaciones que se encuentran en las prisiones y centros de menores de Chile consideran instituciones estatales con sus respectivos programas y aquellas de la sociedad civil financiadas por distintos proyectos licitados por los gobiernos en la última década y que han sido adjudicados por diferentes organizaciones; fundaciones, corporaciones organismos técnicos capacitadores (OTEC), organizaciones no gubernamentales (ONG) sin fines de lucro, colectivos organizados, empresas productivas, universidades, entre otras. Se destaca, además, que en Chile, existen más de 235.000 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), organizaciones funcionales, territoriales, de usuarios y fundaciones que entregan servicios en salud, educación, cultura, desarrollo comunitario, medio ambiente (Irrázaval, 2020).

Cabe señalar que las ONG pueden tener un carácter benéfico, mientras que otras se acogen a una exención de impuestos basada en el reconocimiento de sus fines sociales, y otras pueden ser fuentes de intereses políticos, religiosos o de otra índole (Scarfó; Castro, 2016).

De la misma manera, los Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) son actores del sistema de capacitación, validados por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) que depende directamente del Ministerio del Trabajo y poseen personalidad jurídica, lo cual los faculta para impartir capacitación ocupacional a través de acciones y cursos (Franquicia para OTEC SENCE, 2023). Dentro del mismo ámbito de organizaciones civiles se

definen como colectivos, los cuales se actúan como una agrupación de individuos que trabajan por un bien, compartiendo intereses, oficios, objetivos, entre otros. Sin embargo, la diferencia está en que actúan como grupos sociales que han logrado compartir posiciones e intereses, mínimos de una homogeneidad objetiva (Pérez Bravo, 2018, p. 48). Diferentes a las Empresas, las cuales se caracterizan por ser una unidad autónoma con fin en la producción de bienes y/o servicios bajo la dirección de un empresario.

La financiación asociada a las acciones formativas, en las prisiones de adultos y jóvenes, es un asunto complejo ya que el sistema depende del presupuesto aprobado por el poder legislativo a los distintos Ministerios y el derecho a la educación se invisibiliza con conceptos supletorios como la rehabilitación, reinserción, capacitación y trabajo. La ley de presupuesto anual y su estructura, los diferentes programas, el lenguaje económico, son tópicos no socializados o comprendidos en profundidad con quienes ejecutan algunas de estas políticas; sólo se puede ver la punta del *iceberg*, dado que la naturaleza de los servicios formativos pueden provenir de cualesquiera de las instituciones responsables, por tanto los actores difícilmente están vinculados a la toma de decisiones, no tienen los accesos a retroalimentar el sistema y tampoco los conocimientos y tiempos para involucrarse en decisiones que corresponden al ámbito político. Hay que considerar que coexisten una cantidad de proyectos formativos no formales paralelos, que constituyen una alternativa discontinua, móvil y cambiante en cada uno de los centros (Acuña Collado, 2020).

Este panorama da cuenta de la necesidad de conocer la gama de propósitos e intervenciones educativas que desarrollan los distintos organismos, estas actividades deben ser clasificadas estudiadas y analizarse de acuerdo al real sentido al cual deben propender y si realmente contribuyen a la reinserción y reeducación y si son realizadas por educadores profesionalmente preparados para atender a esta población (Añaños-Bedriñana; Serrano, 2014). Cabe señalar de estas relaciones entre instituciones emergen tensiones dada la complejidad (Autor, 2021) que se provoca al interior de las prisiones.

II. Método

Este artículo aborda una perspectiva exploratoria, descriptiva e interpretativa, indaga un espacio educativo escasamente investigado referido a las escuelas y organizaciones e

instituciones que resguardan el derecho a la educación en las prisiones. Dicha indagación constituye parte de los resultados de una investigación más amplia cuyo objetivo fue elaborar una cartografía de los proyectos formativos de educación formal y no formal, implementados en contextos de encierro juvenil y de adultos de la Región Metropolitana de Chile entre los años 2017-2020.

En una primera instancia, se inició la identificación de las instituciones que trabajan en los espacios educativos al interior de las prisiones y centros de detención de menores de edad. Una vez habiendo tomado contacto con las diferentes ONG, colectivos y otras organizaciones, se procedió a aplicar entrevistas semiestructuradas a los equipos de estas instituciones respecto a diversos temas que van desde las orientaciones formativas a sus modos de funcionamiento.

Del número de organizaciones según tipo de institución, se identificaron 47 organizaciones. De las cuales 38 participaron en la investigación.

Se clasificaron las organizaciones según la naturaleza en la que imparten educación; Formales y “No formales”. La educación formal está definida según la ley general de educación que tiene cuatro niveles; prebásica, básica, media y técnica profesional y/o universitaria. En este caso tenemos 11 instituciones que imparten educación formal para jóvenes y adultos privados de libertad.

Se realizaron un total de 71 entrevistas, de las cuales solo se consideraron 7 bajo la aplicación de los criterios de investigación orientados a su subsistencia y a las problemáticas que enfrentaban con las acciones educativas de programas y organizaciones, así se privilegiaron las entrevistas cuyas opiniones, por saturación de información, representaban mejor las categorías abordadas. Aparece en la entrevista el número (del 1 a la 7) y la institución a la que pertenecen.

Las organizaciones y/o programas participantes se codificaron de la siguiente forma: 12 Fundaciones codificadas desde (FUND1 a FUND12), Empresas (EMP1 a EMP3), una de ellas, EMP4, que también figura como OTEC1, Corporaciones (CORP 1&2 – CORP 3 OTEC - CORP4 -CORP 5 -CORP 6), Colectivos (COLECT 1 – COLECT 2), Organizaciones No gubernamentales (ONG1-ONG3), Organismos Técnicos de Educación y Capacitación (OTEC 1 - OTEC3) Museo (M1), Liceos (L1 a L6), Escuelas (E1 a E4 y CEIA), Universidades Estatales y privadas (U1-U6) y finalmente, Programas (P1-P3).

Resultados

Los resultados de la indagación realizada están agrupados em centros juveniles y prisiones de adultos, a continuación, se muestran dos mapas de la región de metropolitana con las iniciativas educativas de jóvenes y su financiamiento y a continuación el segundo mapa de adultos

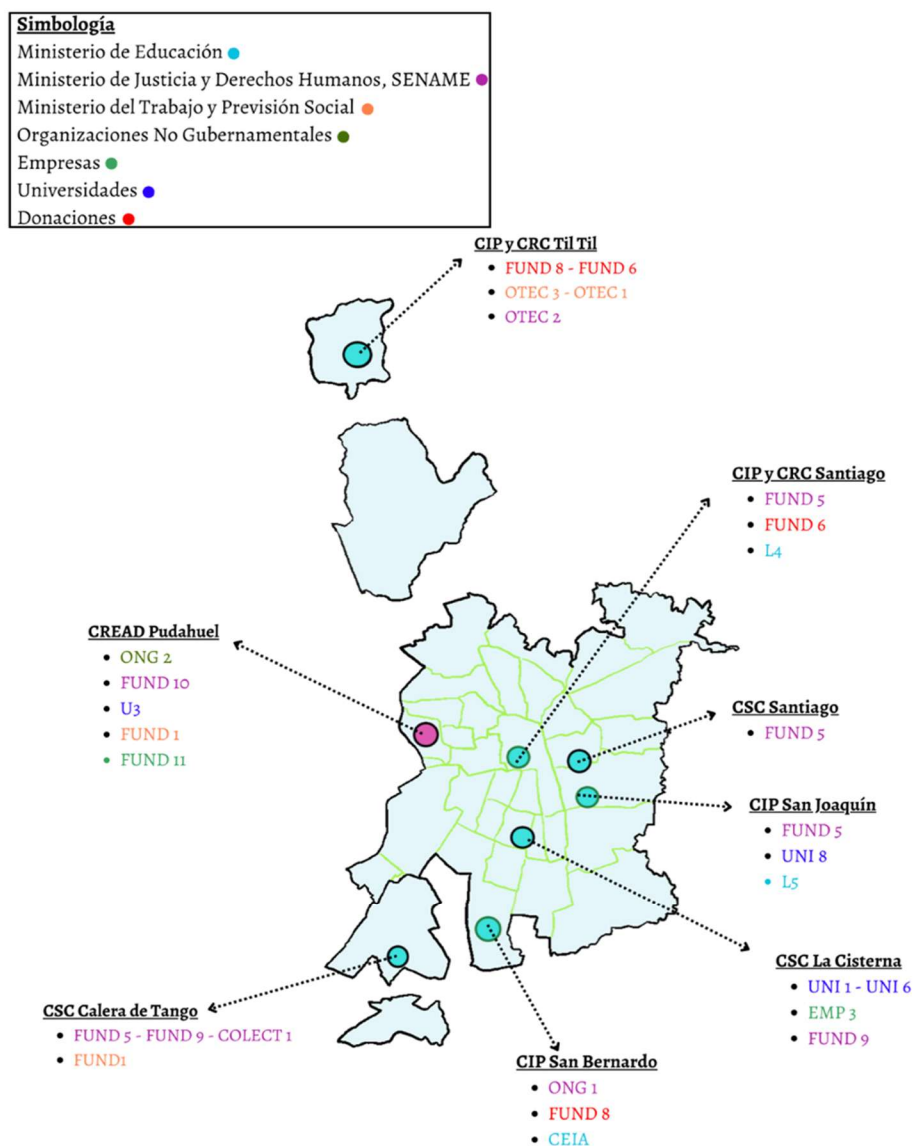
Tabla 1 – Centros juveniles y Prisiones

Centros Juveniles	Prisiones de Adultos/as
CIP y CRC Til Til	CCP Colina 1
CIP y CRC Santiago	CCP Colina 2
CSC Santiago	CDP Santiago Sur
CIP San Joaquín	CPF San Miguel
CSC La Cisterna	CPF San Joaquín
CIP San Bernardo	CDP Talagante
CSC Calera de Tango	CDP Puente Alto
Total = 14	

Fuente – Elaboración de Autores.

En la tabla N° 1, en la actualidad se observan 14 instituciones, 7 prisiones de adultos y 7 centros juveniles de menores, 4 Centros de Internación Provisoria (CIP), medida cautelar excepcional que se impone al adolescente imputado un estado de privación de libertad, administrado por SENAME y su perímetro resguardado por Gendarmería, un centro de régimen cerrado (CRC) también administrado por SENAME y resguardo de Gendarmería, y dos centros semicerrados por programas de reinserción (CSC), allí los adolescentes deben pernoctar y pueden desarrollar actividades en el medio libre.

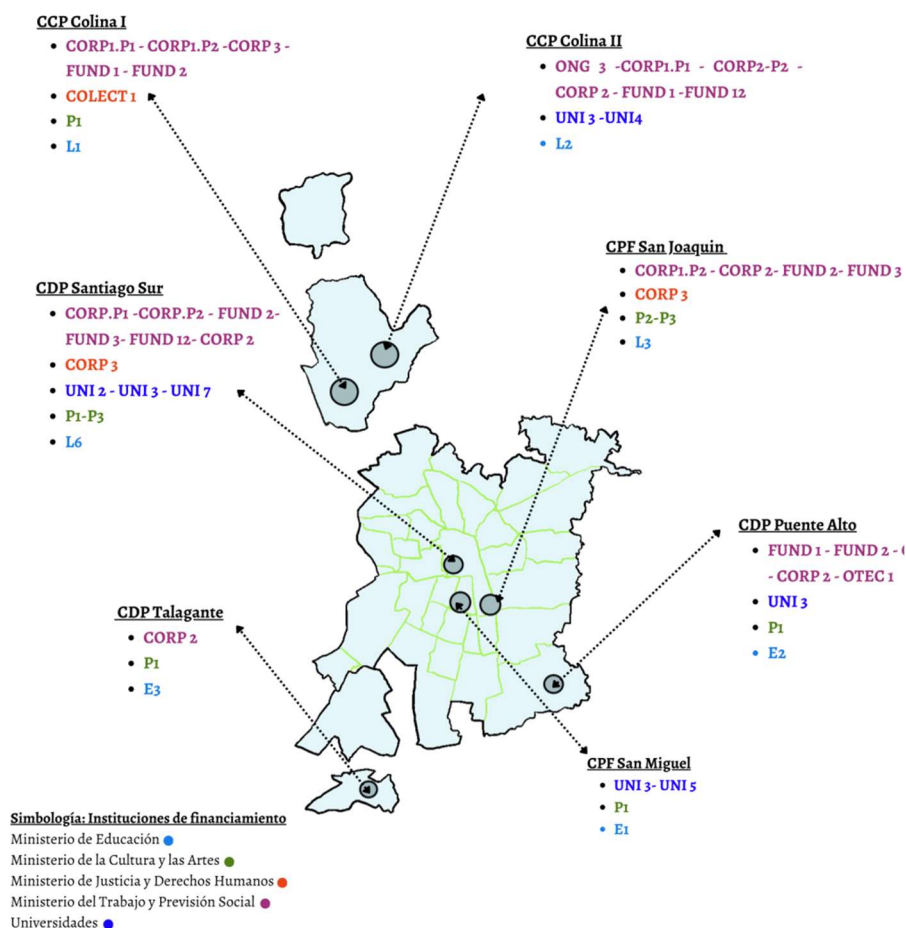
Figura 1 – Mapa de Proyectos Formativos (Jóvenes), fuentes de Financiación



Fuente: Elaboración de los autores

Se representan las instituciones que imparten actividades formales y las organizaciones con iniciativas no formales. Desde la indagación realizada, se representan las organizaciones y sus respectivas fuentes de financiación con colores para identificar la procedencia de los recursos en los distintos centros de privación de libertad de jóvenes. Se visualizan en el mapa las distintas iniciativas formativas y capacitaciones respaldadas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Figura 2 – Mapa Projectos Formativos de Adultos y fuentes de financiación



Fuente: Elaboración de los autores

En la fig. 2, se puede observar la presencia de liceos, escuelas, y Centros Educativos de Adultos (CEIA) y diferentes organizaciones que están presentes en los recintos penitenciarios de Adultos, de acuerdo con la codificación establecida en la metodología. Los colores diferencian las distintas fuentes de financiación provenientes de los Ministerios, asociadas a fundaciones, corporaciones, proyectos, OTEC, microempresas y Universidades.

Cabe señalar que la indagación identifico 12 fundaciones, 4 microempresas, 5 corporaciones y 3 OTEC, entre ella también hay corporaciones que son OTEC, dependiendo de los tipos de licitación, formas de financiamiento desde el Estado para proyectos en los cuales postulen.

Ambos mapas presentados muestran las diferentes intervenciones en los centros de

privación de libertad, donde Gendarmería debe administrar la presencia de ellos, pero que difícilmente podría articular y menos dirigir hacia políticas más consistentes con la llamada reinserción, dado que su función primaria es la seguridad de la población penal.

Discusión

Respecto a las categorías que se relevan según las opiniones de los entrevistados destacamos, las características referidas a los aspectos de financiamiento de las organizaciones.

Voluntariedad, autofinanciación y sobrevivencia.

Las acciones formativas y las organizaciones que imparten educación al interior de los recintos penitenciarios desde distintas lógicas generan confusión y desconocimiento en los actores que trabajan remunerada o voluntariamente en estos espacios, ya que se entremezclan fondos públicos que son destinados a través de licitaciones a organizaciones privadas y voluntariado. Cada organización vela por sus propósitos y de alguna manera se mantienen en los recintos, buscando formas distintas de obtener recursos, de manera tal que puedan seguir con sus tareas educativas. A continuación, se presentan las opiniones respecto a cómo mantienen los distintos trabajos de los profesionales y estudiantes que se desempeñan en estas tareas con distintos proyectos formativos, distintos tiempos de permanencia como también motivaciones.

(...) cuando el proyecto es autofinanciado, es muy complicado, sobre todo para nosotras que todavía somos estudiantes. Partimos en tercer año y todo ha dependido de nosotras postulando a fondos de la Universidad, porque los de la Red son más difíciles de ganar y el tema de rendir cuentas siempre guardando todas las boletas de los materiales, todo dependía de eso, de los fondos que nos ganáramos de distintas facultades (E5– UNI3).

(...) pero casi siempre la plata se recauda por donaciones de los mismos participantes del proyecto de reinserción. Le contamos para qué y somos ahora como 50, entonces si cada uno aporta mil pesos ya estamos listos. Igual la idea de ganar los fondos es para nosotros mismos tener un proyector, un parlante, porque hay centros que no tienen esto, entonces para poder utilizarlos ahí, para también hacer lo que hacemos como en la ex penitenciaría, pero también llevarlo a otros centros. (E 6 UNI3).

De estos testimonios, respecto a las razones de visita de estudiantes universitarios a la prisión, seguramente en cada uno de ellos/as hay una historia, una sensibilidad, una motivación

por conectar con los vulnerados en responsabilidad del Estado, o por asistencialismo, o por rechazar las formas violentas del castigo, por alguna posición política, u otra razón. Lo que queda claro es que hay una fuerte automotivación para asistir a recintos donde se encuentra una población que delinquiró y hoy es castigada y vulnerada en sus derechos.

Relaciones, colaboración como patrimonio intangible.

Las distinciones que emergen entre el rol del Estado, la autofinanciación y la microempresa, emergen de este entramado otras categorías de análisis, desde los relatos de los participantes (Breton, 2022), la define como un complejo de formas y procesos que viven y se nutren de la interacción con otros, que mejor enfoque explica lo sucedido en las organizaciones en la prisión.

En ocasiones, el flujo de la experiencia y el acompañamiento de la expertiz pareciera carecer de valor, donde solo se avistan los productos que se comprometen en los proyectos y casi siempre asociados a indicadores cuantitativos, ya que se rinden cuentas preferentemente en términos económicos. La importancia de esta experiencia no se destaca porque no son conocimientos formales, sobre todo en los ámbitos carcelarios; no existen especialistas en sujetos privados de libertad, no existen especialistas declarados y formados en estos contextos, casi la transmisión oral de los que trabajan en estos contextos y que comparten entre ellos dependiendo de los propósitos de quienes establecen las políticas.

(...) pudimos contratar un asesor que estuvo, que trabajó en el Ministerio, o sea en la subsecretaría, adaptando este modelo que te contaba. Entonces a partir de esa, su experiencia ahí, nosotros con este asesor construimos el marco lógico de los talleres con los objetivos y a partir de esos objetivos el equipo técnico desarrolla las actividades, y los indicadores, y todo con relación a ese tema. (FUND 10).

(...) trabajé anteriormente 7 años en él SENCE, me tocó trabajar como contraparte en FUND 1. Y FUND 1 me pidió que fuera a hacerme cargo de este proyecto de crear una corporación sin fines de lucros que, además, fuera organismo técnico de capacitación. Y en esa lógica nos constituimos, y empezamos a participar de una línea especial de programas de capacitación de SENCE que se llama “capacitación de oficios” y en base a eso nos financia todos los años cursos de capacitación en recintos de personas privadas de libertad. (CORP 3-OTEC).

Permanencia - lugar, espacio - tiempo.

Por otra parte, emerge también la categoría espacio-tiempo, la cual condiciona de alguna manera la duración de las organizaciones y en qué lugar moran. Aparece en los testimonios de sus protagonistas y se releva cuando se requiere construir un espacio educativo, “por un parte el tiempo en prisión es también el lugar”(Julião, 2018, p. 19–38). El diseño de las actividades y su propósito tiene relación con una adecuada planificación y coordinación, estas propuestas para su implementación necesariamente deben ser considerada el lugar de su realización, condiciones y el tiempo necesario para lograrlas.

Lo que pasa es que hay lugares; hace unos años atrás salió una licitación de infraestructura y hay fundaciones del registro especial que postularon a ese beneficio. Pero ese beneficio era a 5 años, es decir yo llevaba mi container o construía con cemento y ladrillo dentro de una cárcel mi taller y ese taller yo ocupaba, pero ese taller era de exclusividad del programa durante 5 años. Pero de exclusividad del programa, no de la fundación. (FUND 2).

(...) Por eso la plata de la construcción, por ejemplo, del container o de lo que sea, es de la licitación, del subsidio que dieron para la sala, por ejemplo. Por eso es que nosotros llegamos a gendarmería regional y lo conversamos y le dijimos "Ya, esto ya pasaron los 5 años, veamos qué podemos hacer nosotros adentro". [E3]: Porque igual es un subsidio... [E1]: Claro, eso es del Gobierno, yo lo administré, pero era del gobierno. Fue del gobierno y ahora sigue estando ahí, porque las cárceles son del Estado. Yo no puedo plantearle ahora a SENCE “Yo voy a trabajar adentro”, porque no tengo espacio para trabajar adentro, no tengo nada asignado. (FUND 2).

El tiempo se mimetiza con el espacio, el cual está determinado por rutinas y la duración de días para el cumplimiento de pena. Pero para quienes trabajan en estos contextos, aprecian una lentitud en el tiempo para continuar sus proyectos y determinado por un espacio donde se puede identificar. Entonces hay otros tiempos los períodos de la instalación, la búsqueda de espacios que permiten desarrollar actividades al interior. El poder logra visualizarse en su máxima expresión controlando espacios-tiempos de los sujetos/as, dominando la administración, en este caso se podría ver con claridad el principio de localización elemental o la división de zonas. Urraco-Solanilla & Nogales-Bermejo, (2013), en su análisis de la obra de Foucault, hacen alusión a la disciplina espacial, el riguroso control del espacio, y aunque en este caso particular se trata de quienes ejercen tareas formativas y provienen del medio libre al entrar a la prisión, están sometidos a las mismas lógicas de control y de considerar los espacios útiles para poder vigilar.

Consideraciones Finales

Visibilizar las organizaciones al interior de los recintos penitenciarios y reconocer la implementación de las políticas de Estado, la financiación de los distintos proyectos y las categorías que se distinguen en este artículo relevadas desde las opiniones de los participantes en el estudio.

Desentrañar estas realidades permite mirar desde la complejidad, comprender e interpretar relaciones dinámicas (Oliveira; Mossi, 2014), destapando nuevas realidades que permanecen invisibilizadas (Tello; Gorostiaga, 2009) , y visibilizando las complejas redes de financiación por ejemplo de los diversos organismos que están en los centros penitenciarios, es aquí donde se involucran los Ministerios como Educación, Justicia y Trabajo, entre otros, encargados de mantener las actividades formativas y canalizar la financiación que llega a las instituciones y organizaciones dependientes de ellos utilizando licitaciones como instrumento de adjudicación de recursos públicos.

Considerando el fenómeno al interior de las prisiones se destaca la importancia de la articulación entre las organizaciones formales y no formales, no existen instancias formales sistemáticas para coordinar esfuerzos de sus actores, cada uno actúa por su cuenta, de alguna manera la experiencia en terreno los hace conocedores de los canales para obtener recursos y subsistir. Chiponi & Manchado,(2023) consideran fundamental construir una gramática de las relaciones y sus interacciones en el imaginario que se tiene de la prisión, plantean la necesidad de tensionar, sin embargo, la tan sola descripción desentraña la tensión permanente y real que existe en el quehacer de los actores de las instituciones.

Ante el actual escenario, las políticas públicas deberían orientarse hacia la ejecución de programas que apunten al bienestar social, es decir, a la protección de los derechos de la ciudadanía mediante una garantía estatal (Consejo Económico y Social, 2023).

Las personas privadas de libertad son una población que requiere educación para terminar sus estudios y capacitación para poder generar opciones de reinserción social. Se ha señalado en este artículo las distintas instituciones y sus formas de financiación que imparten educación formal a través de los ministerios con las licitaciones a quién supuestamente ofrece el mejor servicio a través de distintos proyectos. Por consiguiente, se van instalando y perpetuando distintas organizaciones y también pequeños microempresarios producto de alguna

relación inicial con el recinto penal, cómo también la presencia de un voluntariado preferentemente universitario comprometido con este sector marginal de la sociedad, su labor preferentemente asistencialista.

Finalmente, las relaciones internas que se dan al interior de los centros penitenciarios, las distintas organizaciones y sus integrantes sobreviven, de alguna manera, se van traspasando información de manera experiencial no sistematizada, no considerada en manuales ni textos. Estos efectos no son articulados ni previstos a niveles gubernamentales, lo que da cuenta de una falta de conocimiento del impacto de las políticas públicas en sus aspectos más cualitativos y significativos, que por un lado deben posibilitar cambios y ajustes, y por otro considerar la educación como la oportunidad de disminuir la reincidencia delictual y dar más oportunidades.

Se concluye que, una falta de sentido y eficacia en torno a la implementación de políticas públicas de reinserción y educación hacia la población penal adulta-juvenil, no logra resolver el problema central, que yace en habitar una sociedad que disminuya los niveles de reincidencia y promueva más oportunidades a las personas que habitan un determinado territorio.

Referências

ACUÑA COLLADO, V.R. Efecto zapping. La educación no formal en prisiones en Chile. *Educação e Cultura Contemporânea*, 17 (48), 2020. <https://doi.org/10.5935/2238-1279.20200024>

ACUÑA COLLADO, V.R. La complejidad de la educación de adultos en las cárceles de Chile, Brasil y Argentina. *Plurais - Revista Multidisciplinar*, Salvador, v. 6, n. 1, p. 68–90, 2021. DOI: 10.29378/plurais.2447-9373. 2021.v6.n1.11707. Disponível em: <https://www.revistas.uneb.br/index.php/plurais/article/view/11707>. Acesso em: 23 set. 2024

AÑAÑOS-BEDRIÑANA, Fanny; SERRANO, Francisco Jose del Pozo. Educación en contextos Conflictivos y Punitivos. In: **O Espaço Prisional. Estudos, Pesquisas e Reflexões de Práticas Educativas**. [S.l.]: Appris, 2014.

BRETON, David. **El interaccionismo simbólico**. [S.l.]: Prometeo Libros, 2022.

CASTEL, Robert. **El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2012.

CEJUDO, Guillermo M.; MICHEL, Cynthia L. Coherencia y políticas públicas: Metas, instrumentos y poblaciones objetivo. **Gestión y política pública**, v. 25, n. 1, p. 03–31, jun. 2016.

CODOCEO, Fernando; AMPUERO, Fernando. Las ficciones de la Reinserción Social. Sin trato ético ni dignidad humana no hay cambios. *In: Prisión y Violencia. [S.l.]*: Universidad Los Lagos, 2018. p. 81–92.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL. **Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible: hacia un plan de rescate para las personas y el planeta.**: Desarrollo sostenible. *[S.l.]*: Asamblea General de las Naciones Unidas., 27 abr. 2023.

DONOSO DÍAZ, Sebastián; SCHMAL SIMON, Rodolfo. Los modelos de financiamiento de la educación pública en Chile y sus requerimientos de adecuación. **Revista electrónica de investigación educativa**, v. 4, n. 2, p. 46–84, 2002.

IRARRÁZAVAL, Ignacio. La vinculación universitaria con el medio y los mecanismos de reconocimiento académico. **Calidad en la Educación**, n. 52, p. 296–323, 31 jul. 2020.

JULIÃO, Elionaldo Fernandes. **Políticas de Educação nas Prisões da América do Sul.** 1ª edição ed. São Paulo: Paco, 2018.

MARÍA CHIPONI; MAURICIO MANCHADO. **Implosionar, desbordar, soltar.** *[S.l.]*: UNREDITORA, 2023.

Ministerio de Educación. **Ministerio de Educación presenta nuevas bases curriculares de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Educación de Personas Jóvenes y Adultas**, 16 out. 2024. Disponível em: <<https://epja.mineduc.cl/2024/10/16/ministerio-de-educacion-presenta-nuevas-bases-curriculares-de-educacion-de-personas-jovenes-y-adultas/>>. Acesso em: 6 abr. 2026

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; SENAME. **Anuario Estadístico 2021.** Santiago de Chile: Subdepartamento de Estudios y Normas, ago. 2022.

OLIVEIRA, Marilda Oliveira de; MOSSI, Cristian Poletti. Cartografia como estratégia metodológica: inflexões para pesquisas em educação. **Conjectura: filosofia e educação**, v. 19, n. 3, p. 185–198, 2014.

PÉREZ BRAVO, María José. Acción colectiva y organizaciones sociales: Las formas del capital social comunitario. Estudio de caso de la comuna de La Pintana. 2018.

SCARFÓ, Francisco José; CASTRO, Juan. Estado, educación y cárceles. **Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata**, n. 46, 2016.

TELLO, César; GOROSTIAGA, Jorge M. El Enfoque De La Cartografía Social Para El Análisis De Debates Sobre Políticas Educativas. **Práxis Educativa (Brasil)**, v. 4, n. 2, p. 159–168, 2009.

URRACO-SOLANILLA, Mariano; NOGALES-BERMEJO, Gema. Michel Foucault: El funcionamiento de la institución escolar propio de la modernidad. 2013.

VACA, Mónica Margarita Manosalvas. Cuando las políticas fallan. Desafíos en la reducción de la desnutrición crónica infantil en el Ecuador. **Revista del CLAD Reforma y Democracia**, n. 71, p. 155–188, 2018.

WACQUANT, Loïc. **Las cárceles de la miseria**. 1a ed., 3a reimp ed. Buenos Aires: Manantial, 2008.

Submissão em: 09/04/2026

Aceito em: 30/04/2026

Citações e referências
conforme normas da:

